

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 250.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 25 de enero de 2018, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; **Avellaneda**: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; **Esteban Echeverría**: Sr. Director de Obras Públicas Agua y Cloaca, Ing. José Luis ALAMO; **Hurlingham**: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó**: Dra. Débora Alejandra GUERRA; **José C. Paz**: Sr. Director de Proyectos Especiales, D. Guillermo Carlos MIRANDA; **Lanús**: Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Carlos ORTIZ; **Moreno**: Subsecretario de Obras Públicas y Construcciones Urbanas, Jorge Oscar ROMERO; **Quilmes**: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Arq. Constanza Liria PATRONE; **San Fernando**: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; **San Isidro**: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; **San Martín**: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **Tigre**: Sr. Osvaldo CRUZ; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. dos SANTOS y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: de la Dirección de Planificación Regulatoria, Ing. Fernando DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO; Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; Sr. Gerente de Jurídicos, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En

mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/18 al 08/05/18, será responsabilidad del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Morón la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
25/ENERO/18

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Informe de AySA sobre estado de situación de las acciones abordadas en la Subcomisión de Análisis de suministro eléctrico y Subcomisión de seguridad de instalaciones Sanitarias Externas.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11,00 hs., comienza la reunión verificándose que no se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17. Para dichas circunstancias el citado Reglamento en su artículo 13 prevé "*...la Comisión Asesora podrá deliberar con relación a los temas de la Orden del Día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular*". -----

A)1. Ante la ausencia de los Representantes de Lomas de Zamora y Morón, se acuerda

que será reemplazado por el Representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Secretaría de Coordinación y por el Representante de Ituzaingó en la Secretaría de Actas; quien procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

Estando presente el Ing. Nicolás MUCHINSKY, Jefe de Gestión Operativa de la Gerencia de Energía de AySA, se acuerda empezar por en punto B)1 del Orden del Día.-----

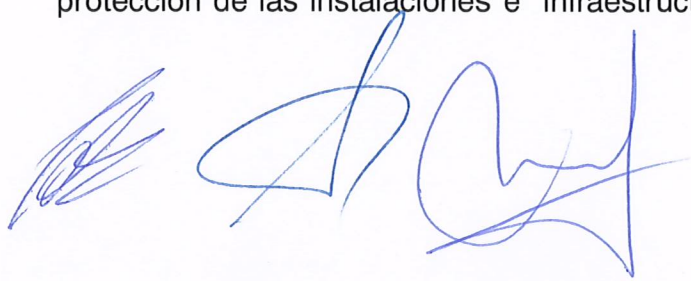
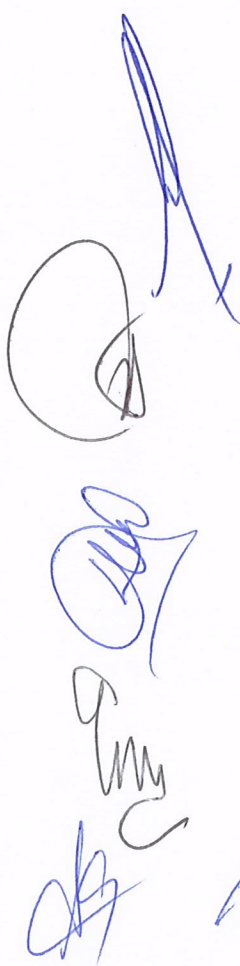
B) 1. El Ing. Nicolás MUCHINSKY comienza la presentación sobre estado de situación de las acciones trabajadas en la Subcomisión de Análisis de suministro eléctrico y Subcomisión de seguridad de instalaciones Sanitarias Externas.-----

Para el tratamiento de esta problemática, el Técnico de AySA explica en forma detallada sobre el estado de Obras y análisis de factibilidad de suministro eléctrico, comienza describiendo el estado de avance de conexiones: Estado de Pozos EDESUR, Estado de Pozos EDENOR y Detalle de pozos por Batería (Batería Ezeiza, Batería Glew, - Batería Guillón, Batería La Lata, - Batería Unión, - Batería Catan, - Batería Moreno -La Morita-, Batería Morón, Batería Virrey del Pino y Batería dos de Abril.-----

Continúa con la descripción acerca de la Gestión de Nuevos Suministros, e informan que mejoró notablemente la comunicación con EDESUR.-----

Luego prosiguió describiendo en detalle el Estado de Plantas y Pozos; y los problemas de vandalismo que todavía persisten a pesar de todo el trabajo en conjunto realizado para impedirlo.-----

Pide la palabra el Lic. Walter MENDEZ para comentar a los nuevos Representantes que se trabajó ésta problemática en dos Subcomisiones diferentes, en el ámbito de ésta Comisión: a) En el transcurso del año 2012, se creó la "Subcomisión de Análisis de factibilidad de Suministro Eléctrico", conformada por los Representantes de los Municipios de: La Matanza, Almirante Brown, Vicente López, Lanús, la A.PLA y AySA. En la misma se trabajó en dificultades que existían para habilitar determinadas obras por la falta de energía eléctrica y a fines del año 2013 se creó: b) "Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias" (Vandalismo), conformada por los Representantes de los municipios de: La Matanza, Ezeiza; Almirante Brown, Esteban Echeverría, AySA y A.PLA, con el fin de implementar acciones conjuntas para la protección de las instalaciones e infraestructura de plantas y pozos de explotación de



agua subterránea. Entre otros actos de vandalismo se encontraba el de la sustracción de transformadores y tableros eléctricos.-----

Comunicó las acciones llevadas a cabo hasta el día de la fecha y se acordó continuar en la próxima reunión.-----

El Técnico de AySA responde las inquietudes planteadas por los Miembros de la Comisión y se retira.-----

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Informa a los presentes que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los representantes de la Provincia de Buenos Aires (desde el 11 de enero hasta 11 de febrero de 2018) y del Municipio de Lomas de Zamora, durante el mismo período.-----

Notifica que el Municipio de Pilar designó mediante nota fechada el 03/01/2018 al Señor Guillermo IGLESIAS, como Representante Titular y al Señor Osvaldo PUGLILESE como Representante Suplente.-----

Informa que están presentes los nuevos Representantes del Municipio de Lanús, habiendo sido designados como Titular el Ing. Carlos ORTIZ y Suplente el Sr. Federico OPICHANYJ, se realizan las presentaciones del caso y continúa la reunión-----

Finalmente recuerda los Municipios que finalizan los mandatos de sus representantes en el transcurso del corriente año: 1° San Fernando: (Titular y Suplente) el 27 de marzo; 2° Provincia de Bs. As.: (Titular y Suplente) el 10 de abril; 3° Morón: (Titular y Suplente): el 16 de abril; 4° Tigre: (Titular): el 07 de mayo y 5° Avellaneda: (Titular y Suplente): el 05 de noviembre.-----

A)3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Fernando y Avellaneda, asumirán tal responsabilidad.-----

C) 1. Pide la palabra el Lic. Walter MENDEZ para preguntar al Representante del Municipio de San Fernando las novedades relacionadas sobre la solicitud efectuada por

ese municipio sobre la “conexión cloacal, troncal y domiciliaria del Barrio Alsina”, tal como se acordara oportunamente (Acta N° 237); dicha información es necesaria para el expediente que se encuentra pendiente en la Gerencia a su cargo.-----

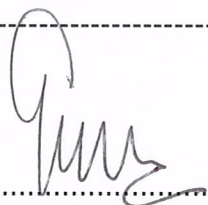
El representante del Municipio de San Fernando informa que dicha gestión se está llevando a cabo en el ámbito municipal, comprometiéndose a informar la respuesta al momento de la toma de la correspondiente resolución.-----

Pide la palabra el Representante de CABA para preguntar sobre avance de obras; el Representante de AySA responde las inquietudes planteadas sobre las obras de la Villa Olímpica, informando que para la próxima reunión ampliara la información suministrada.-----

Pide la palabra el Representante de Avellaneda para preguntar sobre la firma de convenios, el Representante de AySA está siguiendo el tema e informará en la próxima reunión.-----

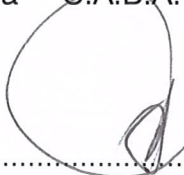
No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la APLA sobre la Investigación Social “Conocimiento de Obras y Percepción en Vía Pública” año 2017 y b) Estado de situación de las acciones abordadas en la Subcomisión de Análisis de suministro eléctrico y Subcomisión de seguridad de instalaciones Sanitarias Externas. Continúa.-----

Siendo las 12.25 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 08 de febrero del año 2018 a las 10.30 horas en sede de APLA.-----

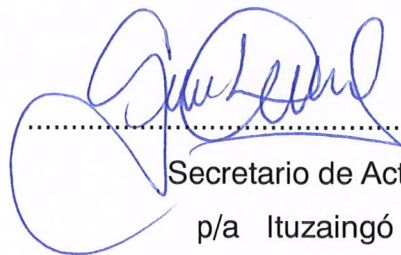


Secretario Coordinador

p/a C.A.B.A.



Municipio de San Fernando




Secretario de Actas

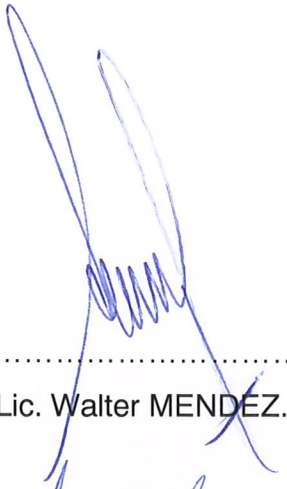
p/a Ituzaingó



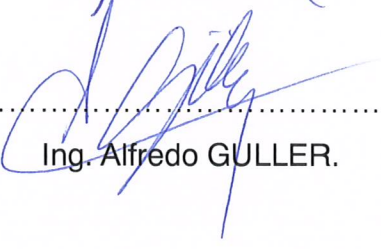
Municipio de Avellaneda



Agencia de Planificación:



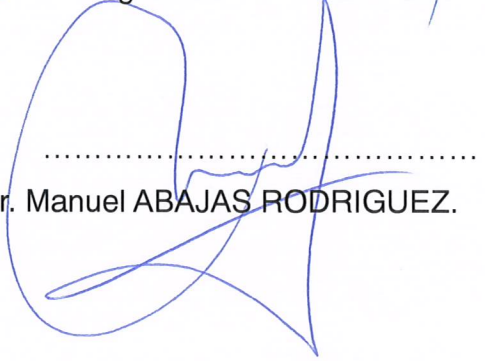
.....
Lic. Walter MENDEZ.



.....
Ing. Alfredo GULLER.



.....
Ing. Héctor MANCENIDO.



.....
Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ.